

# los PRODUCTOS

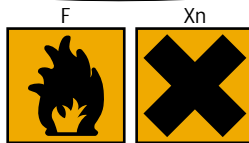
# QUÍMICOS

## como FACTORES de RIESGO

Actualizado  
a 01/04/2004

información sobre el  
riesgo químico

Identificación  
de peligros



Fácilmente  
inflamable

Nocivo

Descripción  
del riesgo  
(Frasas R)

**R 11-20**

Fácilmente inflamable.  
Nocivo por inhalación.

**S 2-16-25-29-33**

Manténgase fuera del alcance de los niños.  
Consérvese alejado de toda llama o fuente de chispas - no fumar.  
Evítese el contacto con los ojos.  
No tirar los residuos por el desagüe.  
Evítese la acumulación de cargas electrostáticas.

Medidas  
preventivas  
(Frasas S)

0000000

Contiene...

XXX, S.A.  
C/ Abcde ...  
Tel ...

Identificación del  
producto

(Nombre químico  
de la sustancia o  
nombre comercial  
del preparado)

Composición

(Para los  
preparados,  
relación de  
sustancias peligrosas  
presentes, según  
concentración y  
toxicidad)

Responsable  
de la  
comercialización

(Nombre, dirección  
y teléfono)

## Productos químicos:

Sustancias y preparados (mezclas o soluciones de varias sustancias) químicos.

## Productos químicos peligrosos:

Aquellos que son capaces de producir daños sobre las personas, el medio ambiente o los bienes materiales.

## Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

**Artículo 18.** El empresario deberá adoptar las medidas adecuadas para que los trabajadores reciban toda la información necesaria sobre los riesgos para la seguridad y la salud que origina su actividad, tanto los generales de la empresa, como los del puesto de trabajo.

**Artículo 41.** Los fabricantes, importadores y suministradores de productos químicos utilizados en el trabajo deberán envasar y etiquetar los mismos de forma que se permita su conservación y manipulación en condiciones de seguridad.

## Real Decreto 374/2001 de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

### Artículo 3. Evaluación de los riesgos.

1. El empresario deberá determinar, en primer lugar, si existen agentes químicos peligrosos en el lugar de trabajo. Si así fuera, se deberán evaluar los riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores, originados por dichos agentes, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la sección 1ª del capítulo II del Reglamento de los Servicios de Prevención, considerando y analizando conjuntamente:

- a) Sus propiedades peligrosas y cualquier otra información necesaria para la evaluación de los riesgos, que deba facilitar el proveedor, o que pueda recabarse de éste o de cualquier otra fuente de información de fácil acceso. Esta información debe incluir la ficha de datos de seguridad y, cuando proceda, la evaluación de los riesgos para los usuarios, contempladas en la normativa sobre comercialización de agentes químicos peligrosos.

### Artículo 9. Información y formación de los trabajadores.

2. En particular, el empresario deberá facilitar a los trabajadores o a sus representantes, siguiendo el criterio establecido en el apartado 1 del artículo 18 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales:

- d) Acceso a toda ficha técnica facilitada por el proveedor, conforme lo dispuesto en la normativa sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y preparados peligrosos.

## Los productos químicos como factores de riesgo, clasificación para la comercialización de productos químicos peligrosos:

### Por sus propiedades fisicoquímicas.

- Explosivos.
- Comburentes.
- Extremadamente inflamables.
- Fácilmente inflamables.
- Inflamables.

### Por sus propiedades ecotoxicológicas (efectos sobre el medio ambiente).

- Peligrosos para el medio ambiente.

### Por sus propiedades toxicológicas (efectos sobre la salud).

- Muy tóxicos.
- Tóxicos.
- Nocivos.
- Corrosivos.
- Irritantes.
- Sensibilizantes.
- Carcinogénicos.
- Mutagénicos.
- Tóxicos para la reproducción.

# INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO QUÍMICO. LEGISLACIÓN ESPAÑOLA.

## 1ª Fuente de información → “La etiqueta”

Todo recipiente que contenga un **producto químico peligroso** debe llevar una **etiqueta** bien visible en la que se incluya:

- Nombre del producto.
- Responsable de su comercialización (con su nombre, dirección y nº de teléfono).
- Datos que permitan reconocer el peligro o peligros intrínsecos (potenciales) que puedan presentarse.
  - ✦ Símbolos e indicaciones de peligro.
  - ✦ Descripción del riesgo (Frases R).
  - ✦ Consejos de prudencia (Frases S).

### Símbolos e indicaciones de peligro.



**E Explosivo**



**O Comburente**



**F\* Extremadamente  
Inflamable**  
**F Fácilmente  
Inflamable**



**N Peligroso  
para el medio  
ambiente**



**T\* Muy Tóxico**

**T Tóxico**



**Xn Nocivo**

**Xi Irritante**



**C Corrosivo**

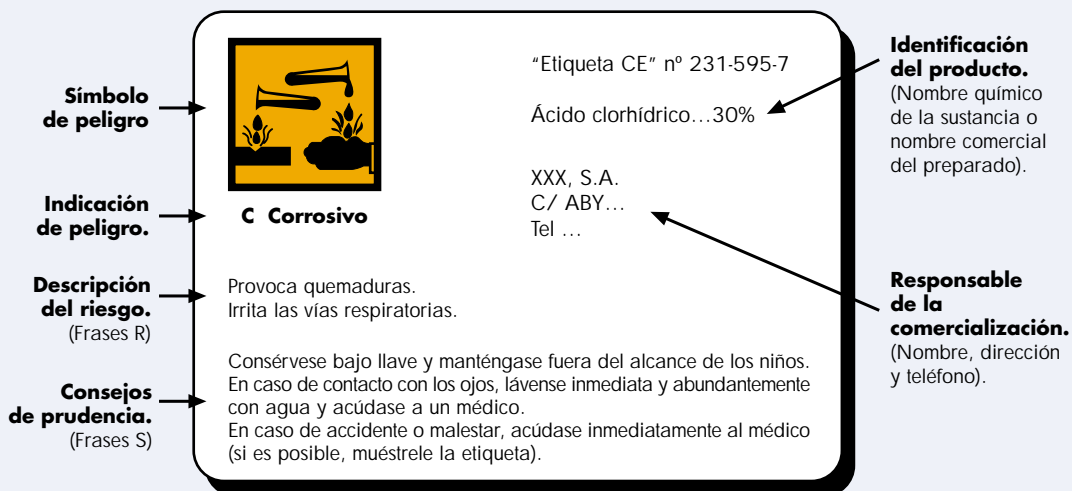
### Frases R, frases tipo que indican los riesgos específicos atribuidos a las sustancias y preparados peligrosos en función de:

- Propiedades fisicoquímicas.
- Propiedades toxicológicas (efectos sobre la salud).
- Propiedades ecotoxicológicas (efectos sobre el medio ambiente).

### Frases S, frases tipo que indican los consejos de prudencia relativos al uso de las sustancias y preparados peligrosos:

- Almacenamiento y manipulación.
- Incidente / Accidente.
- Vertidos y residuos.
- Equipos de protección individual.
- Reactividad / Incompatibilidades.

## Ejemplo de Etiqueta:



La información de la etiqueta debe de figurar de manera legible e indeleble al menos en la lengua española oficial del Estado.

Sólo es obligatorio que figure el texto de las frases tipo, no es necesario que aparezcan las indicaciones R, S, ni los números que las acompañan.

En el ejemplo anterior los textos de las frases R y S corresponden a:

R: 34-37  
S: 1/2-26-45

Cuando un producto químico deba llevar más de un símbolo de peligro:

- La obligación de poner el símbolo E convierte en facultativos los símbolos F y O (es decir, se pueden incluir o no).
- La obligación de poner el símbolo T convierte en facultativos los símbolos C y X.
- La obligación de poner el símbolo C convierte en facultativo el símbolo X.
- La obligación de poner el símbolo Xn convierte en facultativo el símbolo Xi.

# Descripción de frases R – riesgos específicos

## Propiedades fisicoquímicas

- R1 - Explosivo en estado seco.
- R2 - Riesgo de explosión por choque, fricción, fuego u otras fuentes de ignición.
- R3 - Alto riesgo de explosión por choque, fricción, fuego u otras fuentes de ignición.
- R4 - Forma compuestos metálicos explosivos muy sensibles.
- R5 - Peligro de explosión en caso de calentamiento.
- R6 - Peligro de explosión en contacto o sin contacto con el aire.
- R7 - Puede provocar incendios.
- R8 - Peligro de fuego en contacto con materias combustibles.
- R9 - Peligro de explosión al mezclar con materias combustibles.
- R10 - Inflamable.
- R11 - Fácilmente inflamable.
- R12 - Extremadamente inflamable.
- R14 - Reacciona violentamente con el agua.
- R15 - Reacciona con el agua liberando gases extremadamente inflamables.
- R16 - Puede explosionar en mezcla con sustancias comburentes.
- R17 - Se inflama espontáneamente en contacto con el aire.
- R18 - Al usarlo pueden formarse mezclas aire-vapor explosivas/inflamables.
- R19 - Puede formar peróxidos explosivos.
- R30 - Puede inflamarse fácilmente al usarlo.
- R44 - Riesgo de explosión al calentarlo en ambiente confinado.

## Propiedades toxicológicas (efectos sobre la salud)

- R20 - Nocivo por inhalación.
- R21 - Nocivo en contacto con la piel.
- R22 - Nocivo por ingestión.
- R23 - Tóxico por inhalación.
- R24 - Tóxico en contacto con la piel.
- R25 - Tóxico por ingestión.
- R26 - Muy tóxico por inhalación.
- R27 - Muy tóxico en contacto con la piel.
- R28 - Muy tóxico por ingestión.
- R29 - En contacto con agua libera gases tóxicos.
- R31 - En contacto con ácidos libera gases tóxicos.
- R32 - En contacto con ácidos libera gases muy tóxicos.
- R33 - Peligro de efectos acumulativos.
- R34 - Provoca quemaduras.
- R35 - Provoca quemaduras graves.
- R36 - Irrita los ojos.
- R37 - Irrita las vías respiratorias.
- R38 - Irrita la piel.
- R39 - Peligro de efectos irreversibles muy graves.
- R40 - Posibles efectos cancerígenos.
- R41 - Riesgo de lesiones oculares graves.
- R42 - Posibilidad de sensibilización por inhalación.
- R43 - Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel.
- R45 - Puede causar cáncer.
- R46 - Puede causar alteraciones genéticas hereditarias.
- R48 - Riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada.
- R49 - Puede causar cáncer por inhalación.
- R60 - Puede perjudicar la fertilidad.
- R61 - Riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto.
- R62 - Posible riesgo de perjudicar la fertilidad.
- R63 - Posible riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto.
- R64 - Puede perjudicar a los niños alimentados con leche materna.
- R65 - Nocivo: Si se ingiere puede causar daño pulmonar.
- R66 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
- R67 - La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo.
- R68 - Posibilidad de efectos irreversibles.

## Propiedades ecotoxicológicas (efectos sobre el medio ambiente)

- R50 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.
- R51 - Tóxico para los organismos acuáticos.
- R52 - Nocivo para los organismos acuáticos.
- R53 - Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.
- R54 - Tóxico para la flora.
- R55 - Tóxico para la fauna.
- R56 - Tóxico para los organismos del suelo.
- R57 - Tóxico para las abejas.
- R58 - Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente.
- R59 - Peligroso para la capa de ozono.

## Las frases R pueden aparecer formando determinadas combinaciones

Ejemplos:

- R14/15                    Reacciona violentamente con el agua, liberando gases extremadamente inflamables.
- R 48/23/24/25        Tóxico: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por inhalación, contacto con la piel e ingestión.

## Descripción de frases S - consejos de prudencia

### Almacenamiento y manipulación

- S1 - Consérvese bajo llave.
- S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños.
- S3 - Consérvese en lugar fresco.
- S4 - Manténgase lejos de locales habitados.
- S5 - Consérvese en... (líquido apropiado a especificar por el fabricante).
- S6 - Consérvese en... (gas inerte a especificar por el fabricante).
- S7 - Manténgase el recipiente bien cerrado.
- S8 - Manténgase el recipiente en lugar seco.
- S9 - Consérvese el recipiente en lugar bien ventilado.
- S12 - No cerrar el recipiente herméticamente.
- S13 - Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.
- S14 - Consérvese lejos de... (materiales incompatibles a especificar por el fabricante).
- S15 - Conservar alejado del calor.
- S16 - Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas - No fumar.
- S17 - Manténgase lejos de materiales combustibles.
- S18 - Manipúlese y ábrase el recipiente con prudencia.
- S20 - No comer ni beber durante su utilización.
- S21 - No fumar durante su utilización.
- S22 - No respirar el polvo.
- S23 - No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles [denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante].
- S24 - Evítase el contacto con la piel.
- S25 - Evítase el contacto con los ojos.
- S33 - Evítase la acumulación de cargas electrostáticas.
- S47 - Consérvese a una temperatura no superior a... °C (a especificar por el fabricante).
- S48 - Consérvese húmedo con... (medio apropiado a especificar por el fabricante).
- S49 - Consérvese únicamente en el recipiente de origen.
- S51 - Úsese únicamente en lugares bien ventilados.
- S52 - No usar sobre grandes superficies en locales habitados.
- S53 - Evítase la exposición – recábense instrucciones especiales antes del uso.

## Incidentes/Accidentes

- S26 - En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico.
- S27 - Quítese inmediatamente la ropa manchada o salpicada.
- S28 - En caso de contacto con la piel, lávese inmediata y abundantemente con... (productos a especificar por el fabricante).
- S41 - En caso de incendio y/o explosión no respire los humos.
- S43 - En caso de incendio, utilizar... (los medios de extinción los debe especificar el fabricante). (Si el agua aumenta el riesgo, se deberá añadir: "No usar nunca agua").
- S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstrela la etiqueta).
- S46 - En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y muéstrela la etiqueta o el envase.
- S62 - En caso de ingestión, no provocar el vómito: acúdase inmediatamente al médico y muéstrela la etiqueta o el envase.
- S63 - En caso de accidente por inhalación, alejar a la víctima de la zona contaminada y mantenerla en reposo.
- S64 - En caso de ingestión, enjuáguese la boca con agua (solamente si la persona está consciente).

## Vertidos y residuos

- S29 - No tirar los residuos por el desagüe.
- S35 - Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles.
- S40 - Para limpiar el suelo y los objetos contaminados por este producto, úsese... (a especificar por el fabricante).
- S56 - Elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos.
- S57 - Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente.
- S59 - Remitirse al fabricante o proveedor para obtener información sobre su recuperación/reciclado.
- S60 - Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos.
- S61 - Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas / las fichas de datos de seguridad.

## Equipos de protección individual (EPI)

- S36 - Úsese indumentaria protectora adecuada.
- S37 - Úsense guantes adecuados.
- S38 - En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado.
- S39 - Úsese protección para los ojos/la cara.
- S42 - Durante las fumigaciones/pulverizaciones, úsese equipo respiratorio adecuado [denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante].

## Reactividad/incompatibilidad

- S30 - No echar jamás agua a este producto.
- S50 - No mezclar con... (a especificar por el fabricante).





## Las frases S pueden aparecer formando determinadas combinaciones







Ejemplos:

- S 1/2                      Consérvese bajo llave y manténgase fuera del alcance de los niños.
- S 36/37/39              Úsese indumentaria y guantes adecuados y protección para los ojos/la cara.







## PROPIEDADES FISICOQUÍMICAS

## EFFECTOS SOBRE LA SALUD

DEFINICIONES	IDENTIFICACIÓN
<p><b>Explosivos:</b> Las sustancias y preparados sólidos, líquidos, pastosos o gelatinosos que, incluso en ausencia del oxígeno del aire, pueden reaccionar de forma exotérmica con rápida formación de gases y que, en condiciones de ensayo determinadas, detonan, deflagran rápidamente o, bajo el efecto del calor, en caso de confinamiento parcial, explotan.</p>	<p>E</p>  <p>Explosivo</p>
<p><b>Comburentes:</b> Las sustancias y preparados que, en contacto con otras sustancias, en especial con sustancias inflamables, producen una reacción fuertemente exotérmica.</p>	<p>O</p>  <p>Comburente</p>
<p><b>Extremadamente inflamables:</b> Las sustancias y preparados líquidos que tengan un punto de inflamación extremadamente bajo y un punto de ebullición bajo, y las sustancias y preparados gaseosos que, a temperatura y presión ambiente, sean inflamables en contacto con el aire.</p>	<p>F+</p>  <p>Extremadamente inflamable</p>
<p><b>Fácilmente inflamables:</b> Las sustancias y preparados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• que pueden calentarse y finalmente inflamarse en contacto con el aire a temperatura ambiente sin aporte de energía, o</li> <li>• sólidos que pueden inflamarse fácilmente tras un breve contacto con una fuente de inflamación y que siguen quemándose o consumiéndose una vez retirada dicha fuente, o</li> <li>• en estado líquido cuyo punto de inflamación es muy bajo, o</li> <li>• que, en contacto con agua o con aire húmedo, desprenden gases extremadamente inflamables en cantidades peligrosas.</li> </ul>	<p>F</p>  <p>Fácilmente inflamable</p>
<p><b>Inflamables:</b> Las sustancias y preparados cuyo punto de inflamación es bajo.</p>	<p>R10</p>

DEFINICIONES	IDENTIFICACIÓN
<p><b>Muy tóxicos:</b> Las sustancias y preparados que, por inhalación, ingestión o penetración cutánea en muy pequeña cantidad, pueden provocar la muerte o efectos agudos o crónicos para la salud.</p>	<p>T+</p>  <p>Muy tóxico</p>
<p><b>Tóxicos:</b> Las sustancias y preparados que, por inhalación, ingestión o penetración cutánea en pequeñas cantidades, provocan la muerte o efectos agudos o crónicos para la salud.</p>	<p>T</p>  <p>Tóxico</p>
<p><b>Nocivos:</b> Las sustancias y preparados que, por inhalación, ingestión o penetración cutánea, pueden provocar la muerte o efectos agudos o crónicos para la salud.</p>	<p>Xn</p>  <p>Nocivo</p>
<p><b>Corrosivos:</b> Las sustancias y preparados que, en contacto con tejidos vivos, pueden ejercer una acción destructiva de los mismos.</p>	<p>C</p>  <p>Corrosivo</p>
<p><b>Irritantes:</b> Las sustancias y preparados no corrosivos que, por contacto breve, prolongado o repetido con la piel o las mucosas, pueden provocar una reacción inflamatoria.</p>	<p>Xi</p>  <p>Irritante</p>
<p><b>Sensibilizantes:</b> Las sustancias y preparados que, por inhalación o penetración cutánea, pueden ocasionar una reacción de hipersensibilización, de forma que una exposición posterior a esa sustancia o preparado dé lugar a efectos nocivos característicos.</p>	<p><b>Por inhalación</b> Xn</p>  <p>Nocivo R42</p>
	<p><b>Por contacto cutáneo</b> Xi</p>  <p>Irritante R43</p>

## EFECTOS SOBRE LA SALUD

DEFINICIONES	IDENTIFICACIÓN	
	Categorías 1ª y 2ª	Categoría 3ª
<p><b>Carcinogénicos:</b> Las sustancias y preparados que, por inhalación, ingestión o penetración cutánea, pueden producir cáncer o aumentar su frecuencia.</p>	T  Tóxico R45 ó R49	Xn  Nocivo R40
<p><b>Mutagénicos:</b> Las sustancias y preparados que, por inhalación, ingestión o penetración cutánea, pueden producir defectos genéticos hereditarios o aumentar su frecuencia.</p>	T  Tóxico R46	Xn  Nocivo R68
<p><b>Tóxicos para la reproducción:</b> Las sustancias o preparados que, por inhalación, ingestión o penetración cutánea, pueden producir efectos nocivos no hereditarios en la descendencia, o aumentar la frecuencia de éstos, o afectar de forma negativa a la función o a la capacidad reproductora masculina o femenina.</p>	T  Tóxico R60 ó R61	Xn  Nocivo R62 ó R63

### CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE SUSTANCIAS CARCINOGÉNICAS, SE DIVIDEN EN TRES CATEGORÍAS

**1ª Categoría:** Se sabe que son carcinogénicas para el hombre. Existe relación causa/efecto. Se basa en estudios epidemiológicos.

**2ª Categoría:** Pueden considerarse como carcinogénicas para el hombre. Se basa en estudios apropiados a largo plazo en animales y otras informaciones pertinentes.

**3ª Categoría:** Sus posibles efectos carcinogénicos en el hombre son preocupantes. Se basa en pruebas con animales pero no son suficientes para incluirlos en la 2ª categoría.

### CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE SUSTANCIAS MUTAGÉNICAS, SE DIVIDEN EN TRES CATEGORÍAS

**1ª Categoría:** Se sabe que son mutagénicas para el hombre. Existe relación causa/efecto. Se basa en estudios epidemiológicos.

**2ª Categoría:** Pueden considerarse como mutagénicas para el hombre. Se basa en estudios apropiados en animales y otras informaciones pertinentes.

**3ª Categoría:** Sus posibles efectos mutagénicos en el hombre son preocupantes. Los resultados obtenidos en estudios de mutagénesis apropiados son insuficientes para clasificarlas en la 2ª categoría.


### CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS PARA LA REPRODUCCIÓN, SE DIVIDEN EN TRES CATEGORÍAS

**1ª Categoría:** Se sabe que perjudican la fertilidad de los seres humanos y/o producen toxicidad para el desarrollo de los seres humanos. Existe relación causa/efecto. Se basa en estudios epidemiológicos.

**2ª Categoría:** Deben considerarse como perjudiciales para la fertilidad de los seres humanos y/o tóxicos para el desarrollo de los seres humanos. Se basa en pruebas claras de estudios con animales y otros datos pertinentes.

**3ª Categoría:** Son preocupantes para la fertilidad humana y/o son preocupantes para los seres humanos por sus posibles efectos tóxicos para el desarrollo. Se basa en resultados claros de estudios con animales adecuados y otros datos pertinentes.

## EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

DEFINICIONES	IDENTIFICACIÓN
<p><b>Peligrosos para el medio ambiente:</b> Las sustancias o preparados que, en caso de contacto con el medio ambiente, constituirían o podrían constituir un peligro inmediato o futuro para uno o más componentes del medio ambiente. (1) (2)</p>	Peligroso para el medio ambiente  N <b>Acuático</b> <b>No acuático</b> R50, R50/53,      R54, R55, R56, R51/R53              R57, R58, R59

(1) Cuando el efecto sobre el medio ambiente acuático sea tóxico, se identificarán con el símbolo y una de las frases R citadas arriba.

(2) Cuando el efecto sobre el medio ambiente acuático sea sólo nocivo, no es necesario símbolo y se identificarán con una de las frases R52, R53, R52/53.

# Más información:

## “La ficha de datos de seguridad”(FDS)

“La ficha de datos de seguridad debe permitir al empresario determinar si hay presente en el lugar de trabajo algún agente químico peligroso y evaluar los eventuales riesgos que suponga el uso de dichos agentes para la salud y la seguridad de los trabajadores”.

**El responsable de la comercialización de un producto peligroso**, ya se trate del fabricante, del importador o del distribuidor, **deberá facilitar al destinatario, que sea usuario profesional**, una ficha de datos de seguridad, **nunca más tarde de la primera entrega**, en la que figure la siguiente información:

- Identificación de la sustancia o preparado y del responsable de su comercialización.
- Composición/información sobre los componentes.
- Identificación de los peligros.
- Primeros auxilios.
- Medidas de lucha contra incendios.
- Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental.
- Manipulación y almacenamiento.
- Controles de exposición/protección individual.
- Propiedades físicas y químicas.
- Estabilidad y reactividad.
- Información toxicológica.
- Información ecológica.
- Consideraciones relativas a la eliminación.
- Información relativa al transporte.
- Información reglamentaria.
- Otra información.

No será obligatorio proporcionar la ficha de datos de seguridad en caso de que el producto que se comercialice vaya acompañado de la información suficiente con la que el usuario pueda tomar las medidas necesarias en relación con la protección de la salud, la seguridad y el medio ambiente. Sin embargo, se deberá facilitar la ficha de datos de seguridad si el usuario profesional así lo solicita.

## Sustancias y preparados excluidos

– Las sustancias y preparados en estado acabado, destinados al usuario final, que son regulados por sus reglamentaciones específicas:

- Los medicamentos de uso humano y veterinario.
- Los cosméticos.
- Los productos alimenticios.
- Los alimentos para animales.
- Las sustancias radiactivas y los preparados que las contengan.
- Los productos sanitarios que sean invasivos o se apliquen en contacto directo con el cuerpo humano, siempre que su legislación específica establezca para esas sustancias o preparados peligrosos, normas de clasificación y etiquetado que garanticen el mismo nivel de información y de protección que el reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.

– Asimismo, quedan excluidos los residuos peligrosos.

## No se aplicará:

- Al transporte de preparados peligrosos por ferrocarril, carretera o vía navegable interior, marítima o aérea.
- A los preparados en tránsito, bajo control aduanero, siempre que no sufran tratamiento ni transformación en el territorio nacional.

## Legislación de referencia

Real Decreto 363/1995 Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas (B.O.E. 5-6-1995) y posteriores modificaciones.

Real Decreto 255/2003 Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos (B.O.E. 4-3-2003, rectificaciones B.O.E. 5-3-2004).



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA  
Y RELACIONES EXTERIORES

INSTITUTO ASTURIANO DE  
**PREVENCIÓN**  
DE RIESGOS LABORALES

Edita: INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES  
Imprime: GRÁFICAS LA MORGAL

Avda. del Cristo nº 107 - 33006 Oviedo  
☎ 985 10 82 75 - 76 • Fax 985 10 82 81 - 84  
[www.princast.es](http://www.princast.es)

Coordinación de textos: BELEN GARCÍA CALZÓN.  
Depósito Legal: AS/798/2004